**Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas**

**Maestría en Administración y políticas publicas**

**NOMBRE: JULIO CESAR COELLO JIMENEZ**

**Materia:** Planeación Estratégica

**Catedrático:** Dr. Antonio Pérez Gómez

**No. De Actividad:** 4

**Nombre de la Actividad:** Diseño de escenario

**Tuxtla Gutiérrez Chiapas a 18 de Abril del 2015**

**Resumen capítulo 3.- análisis y diagnóstico del ambiente externo.**

Este capítulo aborda como tema principal las oportunidades y amenazas que se generan a partir del análisis del ambiente externo, haciendo mención de los siguientes puntos del factor ambiental:

1. Aspectos económicos: El estado de la economía presente y futura estrategias de las organizaciones
2. Aspectos gubernamentales, políticos y legales: conjunto de disposiciones federales, estatales y municipales que afectan positiva o negativamente a las organizaciones en forma de oportunidades para algunos o amenazas.
3. Aspectos de mercado y competencia: los estrategas deben investigar el medio ambiente para determinar cómo pueden, los factores de mercado y competencia.
4. Aspectos de proveeduría y de tecnología: los estrategas también deberán interesarse en los cambios de proveeduría y tecnología, así como los cambios en la tecnología que afectan esos factores de producción.
5. Aspectos geográficos: la mayoría de los atractivos turísticos utilizan la infraestructura de manera compartida con la finalidad de convertirla en una región atractiva tanto para los turistas como para los inversionistas.
6. Aspectos sociales y culturales: los valores culturales, la idiosincrasia, las costumbres, Son factores que inciden en las organizaciones.

**Aplicación en el ámbito laboral.**

Respecto a la lectura del capítulo 3 “análisis y diagnóstico del ambiente externo”, el punto que más se apega a mi área laboral es el punto 2.- Aspectos Gubernamentales, Políticos y Legales. Y el punto 6.- aspectos sociales y culturales. Ya que la Dirección de Obras Públicas en la cual me desempeño como servidor público, es la que se encarga de la planeación y ejecución de los recursos municipales, pero para ello es necesario apegarse a las leyes y reglamentos establecidos para el ejercicio y destino de los proyectos que se ejecuten y que son formulados análisis por las diversas dependencias del gobierno federal y estatal. Y son las que afectan positiva o negativamente el desempeño de nuestras funciones ya sea en forma de oportunidades o amenazas, por ejemplo en cuanto a amenazas, los nuevos lineamientos emitidos por la SEDESOL, generan limitaciones en cuanto al ejercicio de los recursos en ciertos sectores de inversión, lo cual genera conflictos sociales entre el ayuntamiento y las comunidades, alterando el orden social en el municipio.

Por otra parte las comunidades que ya cuentan con los servicios básicos (agua, luz, drenaje, educación, salud y caminos) se encaminan a solicitar apoyos de beneficio personal (Viviendas) ya que estaban “acostumbrados” a solicitar obras de pavimentación de calles. Y al no poder realizar tales proyectos debido a la limitación por la normativa federal, buscan ser beneficiados con proyectos que no coadyuvan a disminuir los índices de pobreza en el municipio, lo cual conlleva a tener bajo índices de crecimiento en el municipio.

Retomando el concepto pero en términos de oportunidad, y en el supuesto de que no se tuvieran los topes sociales y culturales, se tendría mayor avance en cuanto al crecimiento del municipio, si se llevara a cabo la planeación de los recursos en estricto apego a las nuevas normativas, ya que están encaminadas a dar prioridad a los servicios básicos de las comunidades, lo cual colocaría no solo al municipio de Tumbalá si no al estado de Chiapas en mejores posiciones en la escala de rezago social en el país, ya que este problema no ocurre solo en el municipio de Tumbalá, si no en la mayor parte de los municipios de la zona altos particularmente entre la población indígena.